



# VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Cartagena 26 de febrero de 2025.

Señores  
**CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**  
 Ciudad.

**ASUNTO.: SUBSANACIÓN A PROCESO DE CONTRATACION DE INVITACIÓN ABIERTA N°001-2025 QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2025.**

De acuerdo a la solicitud interpuesta por la entidad nos permitimos allegar documentos para subsanación a proceso antes mencionado en asunto:

1. Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
2. Fotocopia Tarjeta Profesional Contador
3. Certificado estados financieros
4. Dictamen estados financieros
5. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Agradecemos de antemano tener en cuenta los documentos relacionados y estamos prestos a aportar cualquier documento adicional que sea requerido por Corporación Turismo Cartagena de Indias

Atentamente,

Nombre Rep. Legal: **ALONSO DE JESUS RODRIGUEZ LAVIS**  
 Cédula de Ciudadanía No. **73.581.560** de Cartagena  
 OFERENTE: **V.P. GLOBAL LTDA**  
 Nit. 802.020.036-1  
 Dirección: Barrio Bosque Calle Zulia, Transversal 47ª No. 21-117  
 Teléfonos: (5) 6920404 Celular: 321 519 7594  
 e-mail arodriguez@grupovpglobal.com  
 Ciudad: Cartagena



GOSP 004



GS 1289



SC3399-1



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019

<b>BARRANQUILLA</b> PBX: 605 360 8585 Cra. 52 N° 69 - 79	<b>BOGOTA</b> PBX: 601 704 6568 Cra. 71B N° 51 - 08	<b>BUENAVENTURA</b> CEL:(57) 304 382 0345 Calle 3 N° 3-26 Of.203B	<b>CARTAGENA</b> PBX: 605 692 0404 Transv. 47 A N° 21-117	<b>CUCUTA</b> CEL: (57) 304 554 2408 Calle 6 No° 4 - 97
<b>MONTERIA</b> CEL: (57) 301 413 1166 Cra. 14 A N° 16 A - 07	<b>RIOHACHA</b> CEL: (5) 320 699 5309 Calle 7 N° 11-89 Loc1	<b>SANTA MARTA</b> PBX: 605 436 3577 Calle 22 N° 19B - 16	<b>SINCELEJO</b> PBX: 605 278 5491 Transv 31 N° 33-81	<b>VALLEDUPAR</b> PBX: 605 588 5409 Calle 2C N° 8-77

[www.grupovpglobal.com](http://www.grupovpglobal.com)





Barranquilla, de marzo de 2024

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
OPINION INDEPENDIENTE SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO  
GRAVABLE 2023**

Señores:  
Socios  
**VP GLOBAL LTDA**  
Barranquilla (Atlántico)

**OPINION**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la sociedad VP GLOBAL LTDA, preparados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera por el periodo comprendido de enero 1 a 31 de diciembre de 2023, los resultados y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos descritos en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones, y su actualización compilados en el Decreto 2483 de 2018, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs,) expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones.

Declaro mi independencia con respecto a la entidad, de conformidad con los requerimientos del código de ética aplicables a mi auditoría, incluidos en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia y los establecidos en la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión. Este dictamen se presenta con la aplicación de la NIA 701, sobre cuestiones claves que acá se desarrollan en el párrafo de otros asuntos. He advertido a la administración con suficiente oportunidad sobre la situación presentada en cada detalle.

**ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA**

**1. IMPUESTOS DE LA ENTIDAD**

Se revisaron y firmaron las declaraciones de retención en la fuente, Iva, renta e Ica y se validó la presentación oportuna de las mismas por parte de la empresa, al igual que los reportes de información exógena a la Dian e informes empresariales ante las superintendencias. Se respondieron todos los requerimientos generados por los organismos de control.

## **2. RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL**

Se valida el cumplimiento de la obligación legal de renovar el registro mercantil de la compañía en certificado de existencia y representación legal, en el cual se informa que el trámite de renovación del año 2023 fue realizado el 30 de marzo de la misma vigencia.

## **3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se revisan conciliaciones bancarias y se validan saldos con corte al 31 de diciembre de 2023, evidenciándose de manera general que los valores entre conciliaciones bancarias y estados financieros coinciden y al final del ejercicio se registraron las partidas conciliatorias pendientes por registrar en la contabilidad, cumpliendo de esta manera con la política contable establecida por la entidad.

## **4. LIBROS DE ACTAS DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA Y CORRESPONDENCIA.**

En la auditoría realizada a los libros antes mencionados durante la vigencia 2023 no se evidenciaron objeciones ni observaciones sobre el manejo de los mismos y se llevan conforme a las disposiciones legales. El libro de correspondencia se lleva en la sucursal principal y todo lo que las sucursales reciba es suministrado a la principal para llevar el control.

## **5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se evaluaron los manuales de procedimientos, política contable y el control interno del rubro, evidenciando que la empresa posee un listado de activos organizado, un control eficiente en lo que respecta a ajustes y dadas de baja de activos, los mismos están codificados, con nomenclatura o placa de identificación y el control de los mismos tiene un adecuado control, en especial hay un estricto control de las armas con que cuenta la entidad para la prestación del servicio de vigilancia..

## **6. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

La revisoría fiscal realizó Circularización de saldos con corte al mes de junio y de diciembre de la vigencia 2023 de las cuentas por cobrar y por pagar con el objetivo de validar la información reportada por la entidad en los estados financieros.

## **7. SIPLAFT**

La revisoría fiscal validó el cumplimiento del SIPLAFT, que este cumpla con la normatividad y con el manual de políticas y procedimientos que implementaron, que se estén llevando a cabo con los monitoreos y consultas en listas correspondientes, se han realizado las capacitaciones al personal, la documentación y evaluación de clientes, proveedores y empleados se ha efectuado en debida forma; hasta la fecha no se han presentado reportes de operaciones sospechosas ni operaciones intentadas



ante la UIAF. El informe anual que se presentó a la Junta Directiva fue puesto a disposición de esta revisoría fiscal quien observó un buen el cumplimiento del desarrollo de este sistema,

## **8. NOMINA**

Se evidencia una adecuada segregación de funciones en el proceso y un debido control interno del mismo; se cumple los procesos de selección y filtro necesarios para la contratación, conservar los archivos de los expedientes al día, se validaron los cumplimientos sobre contratos de trabajo, reglamento interno de trabajo que cumpla con las ultimas disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional, respecto a acoso sexual, laboral diversidad de género, permisos

## **9. INGRESOS**

La empresa facturó de manera electrónica sus ingresos propios y tiene implementado el documento soporte electrónico, se socializaron los diferentes cambios generados en la factura electrónica para que fueran aplicados en los tiempos requeridos

## **10. GASTOS**

Se validaron mediante pruebas de auditoría los diferentes gastos incurridos en la empresa a fin de verificar su cumplimiento con relación al desarrollo de su actividad, no hubo observaciones relevantes al respecto

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por VP GLOBAL LTDA., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad del mismo, y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar la entidad, o cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad, también deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

## **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión, para esta auditoría se estimó la materialidad en \$201.607.604. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios. Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, apliqué mi juicio profesional; manteniendo escepticismo profesional; durante la auditoría también:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificaciones, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión o sobrepaso del control interno. La revisoría fiscal no evidencio riesgo alguno de lo mencionado anteriormente.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados a las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas realizadas por la administración.
- comuniqué a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hubiese podido identificar durante mi auditoría.
- Proporcioné a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan considerar que influyen en mi independencia.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
- c) los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- d) Que el informe de gestión guarde concordancia con los estados financieros respecto a las cifras allí contenidas.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, se ajustan adecuadamente al sistema de control interno diseñado e implementado por la administración.



## NEGOCIO EN MARCHA

La administración considera que la empresa es un negocio en marcha y la revisoría fiscal dentro de su análisis y con base en los resultados también lo considera

Cordialmente



ROBINSSON ALVAREZ G

Revisor Fiscal

TP: 62500-T

Miembro de Álvarez Perez SA



# VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Cartagena, 26 de febrero de 2025.

## CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.674.148 expedida en Barranquilla, contador público con tarjeta profesional No. 62.500 – T, expedida por la Junta Central de Contadores, miembro de Álvarez Pérez Asesores S.A.S., Revisor fiscal de la empresa V.P GLOBAL LTDA con Nit 802.020.036-1.

### CERTIFICA QUE:

La empresa V.P GLOBAL LTDA, ha cumplido con el pago oportuno al sistema de pensiones y riesgos laborales, así mismo con el pago de los aporte parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados laboralmente, además, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, por lo que declaro que V.P GLOBAL LTDA se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales – ARL y la Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 y ley 828 de 2003.

Cordialmente,



**ROBINSSON ALVAREZ GIRALDO**

**REVISOR FISCAL**

**T.P. 62.500 – T**

**Celular: 300 4571381**

**Dirección: Calle 76 # 50 – 10 Ofc 409 /Barranquilla – Atlántico**

**Email: [rowilalva@hotmail.com](mailto:rowilalva@hotmail.com)**



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019

**BARRANQUILLA**  
PBX: 605 360 8585  
Cra. 52 N° 69 - 79

**BOGOTA**  
PBX: 601 704 6568  
Cra. 71B N° 51 - 08

**BUENAVENTURA**  
CEL:(57) 304 382 0345  
Calle 3 N° 3-26 Of.203B

**CARTAGENA**  
PBX: 605 692 0404  
Transv. 47 A N° 21-117

**CUCUTA**  
CEL: (57) 304 554 2408  
Calle 6 No° 4 - 97

**MONTERIA**  
CEL: (57) 301 413 1166  
Cra. 14 A N° 16 A - 07

**RIOHACHA**  
CEL: (5) 320 699 5309  
Calle 7 N° 11-89 Loc1

**SANTA MARTA**  
PBX: 605 436 3577  
Calle 22 N° 19B - 16

**SINCELEJO**  
PBX: 605 278 5491  
Transv 31 N° 33-81

**VALLEDUPAR**  
PBX: 605 588 5409  
Calle 2C N° 8-77

[www.grupovpglobal.com](http://www.grupovpglobal.com)



República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industrial, Turismo y Artesanías

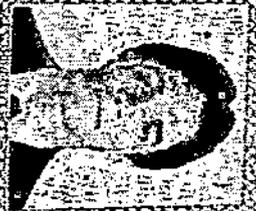
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**107293-T**

**MARION EST. BARRIENTO QUIROGA**  
 C.C. 104571-3700  
 RESOLUCION LINEA DE FICHA 170  
 UNIVERSIDAD DE LA PAZ  
 ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD

FIRMADO  
 DANIEL SANTIAGO PAVES

FECHA 07/09/2013



Este es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva  
 al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.

FIRMA DEL TITULAR



**84088**



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**62500-7**

ROBINSSON WILFRIDO  
ALVAREZ GIRALDO  
C.C. 8574148  
RESOLUCION INSCRIPCION 85      FECHA 14/02/89  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente *Wilfredo Robinson*

FIRMA      TITULAR      019668

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores





# VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

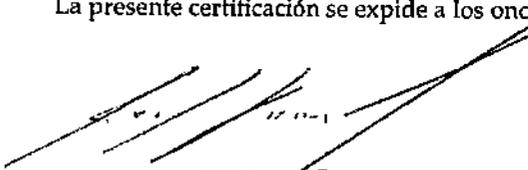
El suscrito Representante Legal y Contador Público de la empresa VP GLOBAL LTDA  
NIT. 802.020.036-1

Certifican que:

De acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los estados financieros de la Sociedad a corte 31 de diciembre de 2023 y corte 31 de diciembre de 2022 han sido fielmente tomado de los libros y que antes de ser puesto a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificados las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizados en cada uno de los periodos mencionados.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la compañía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descrito y revelados en los Estados Financieros.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

  
JOSE ELIAS VILLAFÁÑEZ JABBA  
Representante Legal

  
MARLÓN SARMIENTO TOLEDO  
Contador Publico  
T.P. N° 167293-T



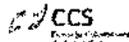
GOSP 004



GS 1289



SC3399-1



ASOSEC



VIGILADO Supervigilancia R. 22067 de 07-03-2019

BARRANQUILLA: Cra 52#69-79 • BOGOTÁ: Cra 71B#51-08 • BUENAVENTURA: Cll 3#3-26 OF 203B • CARTAGENA: Transv. 47A#21-117 • CUCUTA: Cll 6#4-97 • MONTERÍA: Cra 14A#16A-07 • PASTO: Cra 24#20-58 OF.402, CEL: 322 882 3965 • RIOHACHA: Cll 7#11-89 LOC. 1 • SANTA MARTA: Cll 22#198-16 • SINCELEJO: Transv. 31#33-81 • VALLEDUPAR: Cll 2C#8-77

t. Línea Comercial Nacional +57 301 292 2646  www.grupovpglobal.com

